


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **GS-2025- 009358** ESVEL /ARLOF – 20.1

Vélez Santander, 09 de octubre de 2025

Teniente coronel:
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
 Directora Escuela
 Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
 Km 1 vía Vélez Barbosa vereda el Tun - Tun
 Vélez

ASUNTO: Informe de supervisión de la orden de compra No. 150718

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	26/08/2025	Hasta	09/10/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicione o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

¹ **Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos.** Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.
Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

Mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-007986-ESVELde fecha 27/08/2025, la señora mayor LEIDY CAROLINA DIAZ CELY, obrando en calidad de directora Escuela (E), nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor subintendente JHON GABRIEL PARRA CORREDOR.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en la tienda virtual:** 0

Información del contrato u orden de compra

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Contrato No. / Orden de compra No.	150718
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	CONTRATAR A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, ADQUISICIÓN DE GUADAÑAS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ" MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".
Contratista	NOMBRE: FERRICENTROS SAS. NIT. 800.237.412-1 DIRECCIÓN: Av caracas 74-25 Bogotá, Cundinamarca Tel. 3107938526 E-mail: contabilidad@ferricentro.com
Representante legal	JOSE GREGORIO GIL QUINTERO C.C. No. 79.688.923
Valor inicial del contrato u orden de compra	SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$6.999.699,00) M/CTE.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$6.999.699,00) M/CTE.
Plazo de ejecución inicial	Cuarenta y cinco (45) días hábiles
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	26/08/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10/10/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	Modificación a la orden de compra
Prorrogas	Hasta el 29/10/2025
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

- **Acciones adelantadas:**

– Agosto de 2025

Se da inicio a la ejecución de la orden de compra y se efectúa coordinación con el personal responsable de la empresa contratista para programación de entrega de los elementos contratados y le da a conocer los requisitos para el trámite de pago.

Septiembre de 2025:

- Se efectúa la recepción de los bienes contratos los cuales son verificados por parte del supervisor y almacenista de la unidad con el fin de constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, para lo cual se efectuó acta de recepción de bienes AE-2025-001917-ESVEL.
- Se reciben la documentación para el trámite de pago.

Octubre de 2025


- Se realiza el proceso de trámite de pago, presentación de informe y constancia de recibido a satisfacción de la orden de compra No 150718.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO SI_NO_N/A	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El proveedor adjunta planilla de pago No. 9491365855 correspondiente al pago de seguridad social integral.
Actualizar los Catálogos de la TVEC y cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas en los Acuerdos Marco de Precios y los Contratos de Agregación de Demanda.	Si	Cumple con la obligación establecida

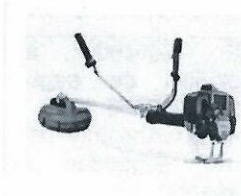
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NO.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI_NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	<p>GSF01-GUADAÑADORA HUSQVARNA 143RS 41,5CM³ 2-TIEMPOS 7,3 KG (EVOLUCIÓN DE LA 143RII) Cod: FERRI-53383</p> <p>HUSQVARNA 143RS 41,5cm³ 2-Tiempos 7,3 Kg (Evolución de la 143RII) Husqvarna 143RS ideal para el Agro y mantenimientos viales, parques y plazas. Motor potente y resistente desarrollado para prestar servicios profesionales, con consumo eficiente de combustible, contribuyendo en la reducción en costos operacionales. Guadañadora desarrollada para largas jornadas de trabajo en ambientes calurosos y polvorientos, la desbrozadora Husqvarna 143RS fue diseñada para ser resistente, confiable, fácil de usar y mantener. Con un motor probado de 1,6 kW y embrague de servicio pesado. Características Fácil mantenimiento Mantenimiento regular eficiente con piezas de fácil acceso, componentes modulares y sin necesidad de herramientas. Consumo eficiente Menores costos operativos y menos tiempo de inactividad para repostar combustible. Motor potente Proporciona rendimiento en cortes de manera eficiente con una amplia variedad de aplicaciones. Transmisión La caja de transmisión dispone de un engrasador para facilitar la lubricación de</p>	Si	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

los engranajes. Tipo De Usuario Agrícola, Forestal, Contratista
 Información Técnica Velocidad de acoplamiento de embrague +/-120 3300 rpm Ralenti 2500 rpm Velocidad de potencia máxima 7500 rpm Par máximo 2.3 Nm Par máximo 5500 rpm Rpm máx en eje 12000 rpm Ángulo de transmisión 30° Relación de transmisión 1,4 Arnés OEM Balance 55 Ancho de corte 45 cm Diámetro del tubo 28 mm Longitud del tubo 1500 mm Peso (sin equipo de corte) 7,3 Kg El consumo de combustible 612 g/kWh Volumen del tanque de combustible 0.94 L Fuente de alimentación Gasolina Tipo de potencia / combustible Gasolina Cilindrada 41.5 cm³ Diámetro interior del cilindro 40 mm Carrera del cilindro 33 mm Brecha de electrodos 0.6 mm Espacio de aire del módulo de encendido 0.3 mm Bujía NGK BPM- 7A Arnés si Trimmer T45X M12 Semi Auto Cuchilla Multi 330-2.

GSF01-GUADAÑADORA HUSQVARNA 143RS 41,5CM³ 2-TIEMPOS 7,3 KG (EVOLUCIÓN DE LA 143RII) (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



HUSQVARNA 143RS 41,5cm³ 2-Tiempos 7,3 Kg (Evolución de la 143RII) Husqvarna 143RS ideal para el Agro y mantenimientos viales, parques y plazas. Motor potente y resistente desarrollado para prestar servicios profesionales, con consumo eficiente de combustible, contribuyendo en la reducción en costos operacionales. Guadañadora desarrollada para largas jornadas de trabajo en ambientes calurosos y polvorientos, la desbrozadora Husqvarna 143RS fue diseñada para ser resistente, confiable, fácil de usar y mantener. Con un motor probado de 1,6 kW y embrague de servicio pesado. Características Fácil mantenimiento Mantenimiento regular eficiente con piezas de fácil acceso, componentes modulares y sin

necesidad de herramientas. Consumo eficiente Menores costos operativos y menos tiempo de inactividad para repostar combustible. Motor potente Proporciona rendimiento en cortes de manera eficiente con una amplia variedad de aplicaciones. Transmisión La caja de transmisión dispone de un engrasador para facilitar la lubricación de los engranajes. Tipo De Usuario Agrícola, Forestal, Contratista Información Técnica Velocidad de acoplamiento de embrague +/-120 3300 rpm Ralenti 2500 rpm Velocidad de potencia máxima 7500 rpm Par máximo 2.3 Nm Par máximo 5500 rpm Rpm máx en eje 12000 rpm Ángulo de transmisión 30° Relación de transmisión 1,4 Arnés OEM Balance 55 Ancho de corte 45 cm Diámetro del tubo 28 mm Longitud del tubo 1500 mm Peso (sin equipo de corte) 7,3 Kg El consumo de combustible 612 g/kWh Volumen del tanque de combustible 0.94 L Fuente de alimentación Gasolina Tipo de potencia / combustible Gasolina Cilindrada 41.5 cm³ Diámetro interior del cilindro 40 mm Carrera del cilindro 33 mm Brecha de electrodos 0.6 mm Espacio de aire del módulo de encendido 0.3 mm Bujía NGK BPM- 7A Arnés si Trimmer T45X M12 Semi Auto Cuchilla Multi 330-2.

Suministrado por **FERRICENTROS** mediante **Coupa Supplier** 2.333.233,00 COP

parte del proveedor **FERRI-53303** 1.0000 Unidad

Nombre del fabricante **HUSQVARNA**

Numero de pieza del fabricante **FERRI-53303**

Mercancia **Ninguna**


Etiquetas

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha, la compra de la maquinaria se ha desarrollado de manera eficiente sin presentar ninguna novedad con relación a la adquisición del elemento entregado.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha del presente informe de supervisión han transcurrido (44) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (20) días calendario para que finalice el plazo de ejecución (29/10/2025).

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS: En atención a la guía compras estandarizadas grandes almacenes, numeral 1.9 y la cláusula del g) Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en atención a los siguientes literales:

b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura. con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:

La **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ**, cancelara el valor del contrato que resulte del presente proceso, en UN SOLO PAGO, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aprobación de la factura electrónica (con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:

Nota 1: Los proveedores y/o contratistas deberá tramitar y tener en cuenta lo siguiente:

- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).


Datos Estándar Factura
 Código CUFE: Huella digital, código único de la factura.
 Datos del Emisor: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del contratista o proveedor.
 Datos del adquiriente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo, **con el asunto:**
 16-01-03-D07; **número del contrato; correo del supervisor@correo.policia.gov.co**

- Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el dígito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.
 Código PCI o Identificación de la entidad: **16-01-03-D07**
NIT: 804.003-971-7 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ

- Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.
- Copia del registro (RIT). (Registro Información tributaria – municipal).
- Copia del RUT actualizado a la vigencia del trámite de la cuenta. (si existe cambio en el RUT, como persona jurídica o cambio de régimen, informar la novedad a la supervisión, como requisito al trámite de la cuenta.
- Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC)

Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC).

Nota 3: El oferente deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en la Resolución No.168 del 01 de noviembre 2023" por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos , se adopta la versión 1.9 del anexo técnico electrónico de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico y

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

se dictan otras disposiciones en materia de facturación y los los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular externa 042 del 26/12/2023 del Ministerios de hacienda y Crédito público, mediante la cual se implementa el SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRONICO DEL SIIF NACION y en la Circular Externa 002 del 08/01/2016 DEL MINISTERIO de hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN, en caso de que aplique.

Nota 4: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

Nota 5: La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

3.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 6.999.399,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 6.999.399,00	100%
Valor total facturado	\$ 6.999.399,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 6.999.399,00	100%
Valor pagado	\$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0%


b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 6.999.699,00	18/09/2025	\$ 6.999.699,00	01 CR-696188	-	-	-

3.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Mediante acta de recepción de bienes No. AE-2025-001917-ESVEL se recibe el bien adquirido mediante el proceso contractual orden de compra No.150718, donde se verifico que el elemento recibido se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, recibiendo a satisfacción el bien por parte del supervisor.

4. RECOMENDACIONES:

La adquisición de guadañas para el mantenimiento de las zonas verdes, áreas comunes y espacios de formación, los cuales son esenciales para asegurar ambientes seguros, limpios y funcionales que contribuyan al bienestar de estudiantes, auxiliares de policía, personal administrativo y visitantes que transcurren esta unidad policial diariamente, así mismo permitirá optimizar el uso de los recursos disponibles, mejorar la eficiencia del personal

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

encargado, conservar en buen estado las instalaciones y fortalecer las políticas institucionales de preservación ambiental y cuidado de la infraestructura.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.


El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma JHON PARRA
 Intendente **JHON GABRIEL PARRA CORREDOR**
 Supervisor Orden de compra No. 150718
 Correo electrónico: gabriel.parra8944@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3133198498



Ciudad y fecha:	Vélez Santander, 09 de octubre de 2025																	
Unidad:	Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	x	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
	Orden de compra	x																
	Contrato de obra																	
	Contrato de consultoría																	
	Contrato de prestación de servicios																	
	Contrato de compraventa																	
	Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	150718																	
Constancia de recibido No.	01																	
Contratista:	NOMBRE: FERRICENTROS SAS. NIT. 800.237.412-1 DIRECCIÓN: Av caracas 74-25 Bogotá, Cundinamarca Tel. 3107938526 E-mail: contabilidad@ferricentro.com																	
NIT del contratista:	NIT. 800.237.412-1																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	CONTRATAR A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, ADQUISICIÓN DE GUADAÑAS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ" MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$6.999.699,00) M/CTE.																	
Plazo de ejecución:	Cuarenta y cinco (45) días hábiles.																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	29/10/2025																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___NO ___X___	No aplica																	
Nombre del supervisor/coordinador	Intendente JHON GABRIEL PARRA CORREDOR Responsable servicios generales																	

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

contrato y cargo que desempeña:															
Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 26/08/2025 Al: 09/10/2025														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar *</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ESVEL</td> <td>10</td> <td>Herramienta y maquinaria en general</td> <td>\$ 6.999.699,00</td> <td>\$ 6.999.699,00</td> <td></td> <td>\$ 6.999.699,00</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar	ESVEL	10	Herramienta y maquinaria en general	\$ 6.999.699,00	\$ 6.999.699,00		\$ 6.999.699,00
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar									
ESVEL	10	Herramienta y maquinaria en general	\$ 6.999.699,00	\$ 6.999.699,00		\$ 6.999.699,00									
Acta de recepción de bienes	Mediante acta de recepción de bienes No. AE-2025-001917-ESVEL se recibe el bien adquirido mediante el proceso contractual orden de compra No.150718, donde se verifico que el elemento recibido se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, recibiendo a satisfacción el bien por parte del supervisor														

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor Neto
01 CR-696188	02/10/2025	\$ 6.999.699,00		\$ 6.999.699,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 6.999.699,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: La entrega de la maquinaria se realizó dentro del plazo establecido, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en la orden de compra.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	<p>GSF01-GUADAÑADORA HUSQVARNA 143RS 41,5CM³ 2-TIEMPOS 7,3 KG (EVOLUCIÓN DE LA 143RII)</p> <p>Cod: FERRI-53383</p> <p>HUSQVARNA 143RS 41,5cm³ 2-Tiempos 7,3 Kg (Evolución de la 143RII) Husqvarna 143RS ideal para el Agro y mantenimientos viales, parques y plazas. Motor potente y resistente desarrollado para prestar servicios profesionales, con consumo eficiente de combustible, contribuyendo en la reducción en costos operacionales. Guadañadora desarrollada para largas jornadas de trabajo en ambientes calurosos y polvorientos, la desbrozadora Husqvarna 143RS fue diseñada para ser resistente, confiable, fácil de usar y mantener. Con un motor probado de 1,6 kW y embrague de servicio pesado. Características Fácil mantenimiento Mantenimiento regular eficiente con piezas de fácil acceso, componentes modulares y sin necesidad de herramientas. Consumo eficiente Menores costos operativos y menos tiempo de inactividad para repostar combustible.</p>	Si	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.



Motor potente Proporciona rendimiento en cortes de manera eficiente con una amplia variedad de aplicaciones. Transmisión La caja de transmisión dispone de un engrasador para facilitar la lubricación de los engranajes. Tipo De Usuario Agrícola, Forestal, Contratista Información Técnica Velocidad de acoplamiento de embrague +/-120 3300 rpm Ralenti 2500 rpm Velocidad de potencia máxima 7500 rpm Par máximo 2.3 Nm Par máximo 5500 rpm Rpm máx en eje 12000 rpm Ángulo de transmisión 30° Relación de transmisión 1,4 Arnés OEM Balance 55 Ancho de corte 45 cm Diámetro del tubo 28 mm Longitud del tubo 1500 mm Peso (sin equipo de corte) 7,3 Kg El consumo de combustible 612 g/kWh Volumen del tanque de combustible 0.94 L Fuente de alimentación Gasolina Tipo de potencia / combustible Gasolina Cilindrada 41.5 cm³ Diámetro interior del cilindro 40 mm Carrera del cilindro 33 mm Brecha de electrodos 0.6 mm Espacio de aire del módulo de encendido 0.3 mm Bujía NGK BPM- 7A Arnés si Trimmer T45X M12 Semi Auto Cuchilla Multi 330-2.

GSF01-GUADAÑADORA HUSQVARNA 143RS 41,5CM³ 2-TIEMPOS 7,3 KG (EVOLUCIÓN DE LA 143RII) (Actualmente 0,05 estrellas, 0 clasificaciones)



HUSQVARNA 143RS 41,5cm³ 2-Tiempos 7,3 Kg (Evolución de la 143RII) Husqvarna 143RS ideal para el Agro y mantenimientos viales, parques y plazas. Motor potente y resistente desarrollado para prestar servicios profesionales, con consumo eficiente de combustible, contribuyendo en la reducción en costos operacionales. Guadañadora desarrollada para largas jornadas de trabajo en ambientes calurosos y polvorientos, la desbrozadora Husqvarna 143RS fue diseñada para ser resistente, confiable, fácil de usar y mantener. Con un motor probado de 1.6 kW y embrague de servicio pesado. Características Fácil mantenimiento Mantenimiento regular eficiente con piezas de fácil acceso, componentes modulares y sin

necesidad de herramientas. Consumo eficiente Menores costos operativos y menos tiempo de inactividad para repostar combustible. Motor potente Proporciona rendimiento en cortes de manera eficiente con una amplia variedad de aplicaciones. Transmisión La caja de transmisión dispone de un engrasador para facilitar la lubricación de los engranajes. Tipo De Usuario Agrícola, Forestal, Contratista Información Técnica Velocidad de acoplamiento de embrague +/-120 3300 rpm Ralenti 2500 rpm Velocidad de potencia máxima 7500 rpm Par máximo 2.3 Nm Par máximo 5500 rpm Rpm máx en eje 12000 rpm Ángulo de transmisión 30° Relación de transmisión 1,4 Arnés OEM Balance 55 Ancho de corte 45 cm Diámetro del tubo 28 mm Longitud del tubo 1500 mm Peso (sin equipo de corte) 7,3 Kg El consumo de combustible 612 g/kWh Volumen del tanque de combustible 0.94 L Fuente de alimentación Gasolina Tipo de potencia / combustible Gasolina Cilindrada 41.5 cm³ Diámetro interior del cilindro 40 mm Carrera del cilindro 33 mm Brecha de electrodos 0.6 mm Espacio de aire del módulo de encendido 0.3 mm Bujía NGK BPM- 7A Arnés si Trimmer T45X M12 Semi Auto Cuchilla Multi 330-2.

Suministrado por

2.333.233,00 COP

parte del proveedor: FERRI-53383

1.0000 Unidad


Nombre del fabricante HUSQVARNA

Número de pieza del fabricante FERRI-53383

Mercancia Ninguna

Etiquetas

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.


Página 4 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en la tienda virtual del estado colombiano.

JHON GABRIEL PARRA

FIRMA DEL SUPERVISOR

Intendente JHON GABRIEL PARRA CORREDOR
Supervisor Orden de Compra No. 150718

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

**ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"**

Recepción de bienes No. **001917** / ARLOF-GRULO-30.8

Ciudad y Fecha: Vélez Santander, 25 de septiembre de 2025
 Hora: 10:00 horas
 Lugar: Almacén de Intendencia Escuela de carabineros Provincia de Vélez

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 25 de septiembre del año 2025, se reúnen en el Almacén Intendencia ESVEL, el señor Subintendente Andrés Felipe Rojas Saavedra almacenista de Intendencia ESVEL y el señor Subintendente Jhon Gabriel Parra Corredor, Supervisor orden de compra, con el fin de realizar la recepción de los bienes adquiridos mediante proceso público contractual Orden de Compra No. 150718 de fecha 26-08-2025, suscrito con el CONTRATISTA FERRICENTRO S.A.S (o donados por No aplica, mediante el documento No aplica de fecha No aplica), para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Orden de compra No. 150718 de fecha: 26-08-2025 Adición No. N/A de fecha: N/A

Plazo de ejecución del contrato 10/10/2025 Cumpió: SI X NO _____

Prorroga o modificación No: N/A

OBJETO: CONTRATAR A TRAVÉS DEL DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, ADQUISICIÓN DE GUADAÑAS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS


ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				+ IVA	+ IVA
1	GUADAÑADORA HUSQVARNA 143 RS 1.6 KW 2.15 HP	3	000053383	\$ 2.333.233,00	\$ 6.999.699,00
TOTAL					\$ 6.999.699,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos.

No aplica.

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO /	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
------	----------------------	----------	---	----------------------	-------------------

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

			MATERIAL ETC.)		
		No aplica			
		No aplica			
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	No aplica				
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos:


ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
	No aplica					
	No aplica					
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica				

OBSERVACIONES: la presente recepción de bienes corresponde a una única de la orden de compra No. 150718 allegada mediante remisión de entrega No. 266140 de fecha 11/09/2025, con destino para la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez.

- Se verificó que los elementos recibidos se ajusten a las especificaciones técnicas de la orden de compra por medio del cual fueron adquiridos.
- Se verifican los elementos recibidos en compañía del supervisor de la orden de compra y se procede de acuerdo a lo estipulado en la resolución N.º 05884 del 27 de diciembre de 2019, entrada de bienes e supervisor certifica el recibido a satisfacción verificando que la cantidad, calidad, marca, unidad de medida, importe e identificación de los mismos.


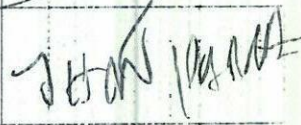
Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

- El supervisor del contrato, allega la documentación soporte (remisión de entrega y factura electrónica de venta No. 01CR-696188).
- Luego de su verificación, de los elementos quedan almacenados hasta la formalización de la entrada de acuerdo al procedimiento 1LA-PR-0015 "REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES".

COMPROMISOS: Realizar la entrada y salida de bienes según procedimiento y su respectiva orden de suministro según disposiciones de la ordenadora del gasto de la unidad policial.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	NÚMERO <input type="text"/>	CERTIFICADOR <input type="text"/>
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	NÚMERO <input type="text"/>	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	NÚMERO <input type="text"/>	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SI	ROJAS SAAVEDRA ANDRES FELIPE	ALMIN-ESVEL	ALMACENISTA ESVEL	
SI	PARRA CORREDOR JHON GABRIEL	ESVEL-GRULO	SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA 150718	

INFORMACIÓN PÚBLICA

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

Ferricentro

FERRICENTROS S.A.S
NIT. 800237412-1
AV CARACAS 74 25
TEL. 651 12 12
BOGOTA

REMISION
PENDIENTE POR FACTURAR

VENDIDO A: ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ
VDA TUN TUN SEC LAURELES KM 1
NIT: 804003971 SEDE: 1 TEL: 7564004
CIUDAD: VELEZ
DIRECCION DE ENTREGA: VDA TUN TUN SEC LAURELES KM 1, VELEZ

PEDIDO No. 408630

No. 266140

FECHA REMISION

VENCIMIENTO

11 09 2025

11 10 2025

ORDEN DE COMPRA: 150718

CODIGO	DESCRIPCION	UN	REFERENCIA	CANTIDAD
000053383	GUADANADORA GASOLINA 143RS 1.6KW 2.15HP	UND	143RS / 970743301	3

OBSERVACIONES:

PESO (Kg.): 0

VELEZ (LEIDY DIAZ 3133198498)

EL COMPRADOR DECLARA QUE POR EL SOLO HECHO DE LA FIRMA, ACEPTA LA PRESENTE FACTURA, PARA LO ANTERIOR SE AUTORIZA A QUIEN EN SU NOMBRE ESTA FIRMANDO LA MISMA Y QUIEN FIRMA BAJO AUTORIZACION DEL COMPRADOR.

RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN. RAD. 10-016-20 EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARAN INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL, ARTS 65 LEY 45/90 Y 884 C. DE CO. ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO Y CORRESPONDE A UNA VENTA EFECTIVA DE MERCANCIAS ENTREGADAS REAL Y MATERIALMENTE AL COMPRADOR. GRANDES CONTRIBUYENTES RESOL. 2509 DE 1993/12/03 Y AUTORETENEDORES RESOL. No. 3923 DE 1999/12/23 ; NO EFECTUAR RETEFUENTE NI RETEIVA RESOLUCION DIAN No. 100000034970 DE 2006 / 03 / 08 AUTORIZA DEL 672501 AL 792500 A JTORIZO SER REPORTADO A CUALQUIER BASE DE DATOS PUBLICA O PRIVADA AL INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE ESTA OBLIGACION.

EL COMPRADOR
RECIBIDO Y ACEPTADO

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

Sl. (Lion Parra)

FIRMA Y SELLO

C.C. 9.778.944

VENDEDOR: brjc BARAGALDO ROA JULIAN CAMILO

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA O RECLAMOS POR ERRORES DE DESPACHO DESPUES DE 8 DIAS DE LA FECHA DE REMISION PARA RECLAMOS POR GARANTIA, EL TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDE DE LO ESTABLECIDO POR EL CENTRO DE SERVICIO DE LA MARCA.

STATE OF NORTH CAROLINA
COUNTY OF _____
FILE NO. _____

IN SENATE,
THIS _____ DAY OF _____, 19____



Ferricentro®

FERRICENTROS S.A.S
NIT: 800237412-1



SOMOS AUTORETENEDORES RES 09434 DE 14/08/2007.REGIMEN COMUN. NO SOMOS RETENEDORES DE IVA GRANDES CONTRIBUYENTES ICA SHD - DI BOGOTA RES DDI-032117 DE 25/10/2019.n RESPONSABLE IVA RAD 10-016-20 EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARAN INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL. ARTS 65 LEY 45 / 90 Y 884 C. DE CO. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO Y ES UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1231 DE JULIO DE 2008 Y CORRESPONDE A UNA VENTA EFECTIVA DE MERCANCIAS ENTREGADAS REAL Y MATERIALMENTE AL COMPRADOR. AUTORIZO A SER REPORTADO A CUALQUIER BASE DE DATOS PUBLICA O PRIVADA AL INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE ESTA OBLIGACION

FECHA VALIDACION DIAN: 2025-09-18 14:50:59

CUFE: 661c8573e1623c8c8d4d00ad5e07091c454253c45613e5e8b686c100bb5c3dcacd5e4941925632e532ef8937fefcb138

PÁGINAS 1 de 1

SEÑOR(ES): ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ				FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 01CR-696188					
NIT: 804003971 SEDE: 1 TEL: 7564004				DIRECCIÓN: VDA TUN TUN SEC LAURELES KM 1					
CIUDAD: 685561VELEZ				PAÍS: COLOMBIA					
FECHA FACTURA	FECHA	PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICIONES	GUÍA	VEND.	REMISIÓN (ES)		
AÑO MES DIA 2025-09-18	AÑO MES DIA 2025-10-18	408630	150718	CREDITO	.	brjc	.		
Dirección entrega: VDA TUN TUN SEC LAURELES KM 1				Datos de despacho: Peso: 0.00,Puerto: ., Bultos: null					
Nº	CANT.	UN	CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	MARCA	IVA%	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	3.00	UND	0000053383	GUADANADORA GASOLINA 143RS 1.6KW 2.15HP	143RS / 970743301	HUSQVARN	19	1,960,700.00	5,882,100.00

Total items: 1

Observaciones: #S16-01-03- D07;150718;gabriel.parra8944@correo.policia.gov.co#\$	En mi calidad de comprador y/o beneficiario de servicio, o encargado de éste, acepto el contenido de esta factura de venta y declaro que he recibido a satisfacción la totalidad de los bienes y/o servicios prestados relacionados con el cuerpo de la presente Como constancia suscribo la presente el día:	DESCUENTO \$ 0.00 SUBTOTAL \$ 5,882,100.00 FLETES \$ 0.00 SEGURO \$ 0.00 VALOR NETO \$ 5,882,100.00 IVA \$ 1,117,599.00 RETEIVA -\$ 0.00
Favor consignar a la cuenta corriente: BANCOLOMBIA 6230000303, Cuenta de Ahorros: COLPATRIA 5074384015		TOTAL \$ 6,999,699.00
Resolución: No.18764063704404 del 01CR-651424 al 01CR-700000 2024-01-13 Habilita-Vig 24 meses		
Condiciones de pago: Términos: - Moneda: COP TRM: 1.0 Forma pago: Crédito Medio 2025-10-18	FIRMA AUTORIZADA Nombre: _____ Firma: _____ C.C.: _____	Hora y fecha de grabación: 2025-09-18 14: Impreso por: FERRICENTROS S.A.S Nit: 800237412-1 Nombre del Software: Jaivaná Fabricante del Software: Jaivaná S.A.S Nit: 816003448-1

Av Caracas # 74-25 Bogotá

TEL: 6511212

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA O RECLAMOS POR ERRORES DE DESPACHOS DESPUES DE 8 DIAS DE LA FECHA DE FACTURACION. PARA RECLAMOS POR GARANTIA, EL TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDE DE LO ESTABLECIDO POR EL CENTRO DE SERVICIO DE LA MARCA.

BM&A-DA:1977:2025

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE

FERRICENTROS S.A.S

NIT. 800.237.412-1

CERTIFICA QUE

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con la Norma de Aseguramiento ISAE 3000 "Trabajos para Atestiguar distintos de Auditoría" aceptada en Colombia; una vez verificados los recibos de pago mensual de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, así como las planillas de nómina; la sociedad **FERRICENTROS S.A.S** ha cumplido con efectuar los aportes al Sistema de seguridad social integral, correspondientes a los últimos seis meses anteriores a la fecha de este documento (marzo - agosto 2025), del personal vinculado por nómina, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la ley 1562 y su decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

Esta certificación se emite en relación con **el pago**, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

La presente se expide a solicitud de la Administración en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,



JENNY LIZETH GALDAS MATTA
C.P Revisora Fiscal con T.P. 186.250-T
En representación de **NEXIA M&A S.A.S.**

Elaborado por: EBPF
Revisado por: CMMP
Aprobado por: CMMP
Impreso por: CDVB

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0881898270761049

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JENNY LIZETH CALDAS MATTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018437673 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 186250-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION 1.018.437.673

CALDAS MATTA

JENNY LIZETH



FECHA DE NACIMIENTO 05-SEP-1990

MACHETA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 **B+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-SEP-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Andres Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANDRES SANCHEZ TORRES



P 1500150-00151588 F-1018437673-20090305 0810147772A 1 28647061

DESTINO: FERRICENTROS S.A.S

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

186250-T

JENNY LIZETH
CALDAS MATTA
C.C. 1018437679

RESOLUCION INSCRIPCION 019 **FECHA 29/01/2014**
UNIVERSIDAD COOP. UNIV. REMINGTON

DIRECTOR GENERAL 

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ **198314**



186728

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C



www.icaqi.com

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
36	CC 13919608	FERNANDEZ ANGELICA	230301	30	\$15,635,713	\$2,638,200	EP5002	30	\$15,635,713	\$1,934,500	CCF24	30	\$15,635,713	\$625,500	14-11	30	\$15,635,713	\$81,700	30			\$15,635,713	\$781,900
37	PT 1310987	FERRER JESUS	230301	30	\$1,473,000	\$235,700	EP5001	30	\$1,473,000	\$99,000	CCF24	30	\$1,473,000	\$99,000	14-11	30	\$1,473,000	\$7,200	30			\$1,473,000	\$0
38	CC 1033589739	PIERO JAME	230301	30	\$1,749,523	\$280,000	EP5017	30	\$1,749,523	\$70,000	CCF24	30	\$1,749,523	\$80,100	14-11	30	\$1,749,523	\$9,200	30			\$1,749,523	\$0
39	CC 103370800	FOJENO LETETH	230301	30	\$2,001,000	\$320,300	EP5008	30	\$2,001,000	\$80,100	CCF24	30	\$2,001,000	\$80,100	14-11	30	\$2,001,000	\$10,500	30			\$2,001,000	\$0
40	CC 529113725	GALVANO ANA	23-14	20	\$2,186,667	\$349,900	EP5001	20	\$2,186,667	\$87,500	CCF24	20	\$2,186,667	\$87,500	14-11	20	\$2,186,667	\$11,500	20			\$2,186,667	\$0
41	CC 1023386188	GALVAN MARYA	230301	30	\$1,473,000	\$235,700	EP5008	30	\$1,473,000	\$99,000	CCF24	30	\$1,473,000	\$99,000	14-11	30	\$1,473,000	\$7,200	30			\$1,473,000	\$0
42	CC 1023382276	GARCIA DANICO	230301	30	\$1,482,500	\$272,800	EP5002	30	\$1,482,500	\$97,000	CCF24	30	\$1,482,500	\$97,000	14-11	30	\$1,482,500	\$7,500	30			\$1,482,500	\$0
43	CC 807496989	GARCIA SERGIO	230301	30	\$2,207,179	\$401,200	EP5002	30	\$2,207,179	\$100,300	CCF24	30	\$2,207,179	\$100,300	14-11	30	\$2,207,179	\$13,100	30			\$2,207,179	\$0
44	CC 79688923	OL JOSE	23-14	20	\$8,635,900	\$1,488,300	EP5005	20	\$8,635,900	\$1,079,500	CCF24	20	\$8,635,900	\$345,500	14-11	20	\$8,635,900	\$45,900	20			\$8,635,900	\$431,900
45	CC 79688822	OL JOSE	23-14	10	\$4,317,950	\$734,100	EP5005	10	\$4,317,950	\$539,900	CCF24	10	\$4,317,950	\$546,900	14-11	10	\$4,317,950	\$0	10			\$4,317,950	\$308,500
46	CC 79879699	OL SERGIO	23-14	30	\$4,991,932	\$798,900	EP5008	30	\$4,991,932	\$199,700	CCF24	30	\$4,991,932	\$199,700	14-11	30	\$4,991,932	\$26,100	30			\$4,991,932	\$0
47	CC 19306390	GOMEZ RICARDO		0	\$0	\$0	EP5008	30	\$1,700,000	\$71,300	CCF24	30	\$2,253,550	\$80,200	14-11	30	\$1,700,000	\$9,300	30			\$1,700,000	\$0
48	CC 101840418	GONZALEZ JOHAN	23-14	6	\$429,600	\$68,900	EP5005	6	\$429,600	\$17,200	CCF24	6	\$429,600	\$17,200	14-11	6	\$429,600	\$0	6			\$429,600	\$0
49	CC 101840418	GONZALEZ JOHAN	23-14	24	\$1,718,400	\$273,000	EP5005	24	\$1,718,400	\$68,900	CCF24	24	\$1,718,400	\$68,900	14-11	24	\$1,718,400	\$9,000	24			\$1,718,400	\$0
50	CC 1001086144	GRAMADOS OSCAR	230301	30	\$2,209,000	\$353,500	EP5005	30	\$2,209,000	\$88,600	CCF24	30	\$2,209,000	\$88,600	14-11	30	\$2,209,000	\$11,600	30			\$2,209,000	\$0
51	CC 1100704385	GUTIERREZ HENLEY	230301	9	\$491,700	\$78,700	EP5005	9	\$491,700	\$19,200	CCF24	9	\$491,700	\$19,200	14-11	9	\$491,700	\$0	9			\$491,700	\$0
52	CC 1100704385	GUTIERREZ HENLEY	230301	21	\$1,147,200	\$181,600	EP5005	21	\$1,147,200	\$45,900	CCF24	21	\$1,147,200	\$45,900	14-11	21	\$1,147,200	\$6,000	21			\$1,147,200	\$0
53	CC 79372203	HERNANDEZ JAIMO	23-14	30	\$7,303,460	\$1,241,800	EP5008	30	\$7,303,460	\$292,200	CCF24	30	\$7,303,460	\$292,200	14-11	30	\$7,303,460	\$38,200	30			\$7,303,460	\$0
54	CC 79431748	HERNANDEZ MAURICIO	230301	30	\$1,538,352	\$246,200	EP5005	30	\$1,538,352	\$61,600	CCF24	30	\$1,538,352	\$61,600	14-11	30	\$1,538,352	\$8,100	30			\$1,538,352	\$0
55	CC 79449795	JARAMILLO CARLOS	23-14	30	\$12,994,669	\$2,092,200	EP5005	30	\$12,994,669	\$519,900	CCF24	30	\$12,994,669	\$519,900	14-11	30	\$12,994,669	\$67,900	30			\$12,994,669	\$0
56	CC 1001340278	JARAMILLO MAURICIO	230301	30	\$1,753,000	\$280,500	EP5005	30	\$1,753,000	\$70,200	CCF24	30	\$1,753,000	\$70,200	14-11	30	\$1,753,000	\$9,200	30			\$1,753,000	\$0
57	CC 1005193865	FERRER SANDO	230301	21	\$1,348,927	\$215,900	EP5005	21	\$1,348,927	\$54,000	CCF24	21	\$1,348,927	\$54,000	14-11	21	\$1,348,927	\$7,100	21			\$1,348,927	\$0
58	CC 1005193865	FERRER SANDO	230301	30	\$526,800	\$87,300	EP5005	30	\$526,800	\$21,100	CCF24	9	\$526,800	\$21,100	14-11	9	\$526,800	\$0	9			\$526,800	\$0
59	CC 52982766	LEON GIMDY	230301	30	\$5,485,886	\$873,000	EP5005	30	\$5,485,886	\$218,300	CCF24	30	\$5,485,886	\$218,300	14-11	30	\$5,485,886	\$28,500	30			\$5,485,886	\$0
60	CC 79882921	LEON MIGUEL	231001	28	\$2,061,724	\$329,900	EP5017	28	\$2,061,724	\$81,000	CCF24	28	\$2,061,724	\$81,000	14-11	28	\$2,061,724	\$10,800	28			\$2,061,724	\$0
61	CC 1017448613	LEON SERGIO	230301	30	\$2,075,273	\$333,100	EP5017	30	\$2,075,273	\$81,100	CCF24	30	\$2,075,273	\$81,100	14-11	30	\$2,075,273	\$10,900	30			\$2,075,273	\$0
62	CC 52284605	LOPEZ DANA	23-14	28	\$2,206,400	\$353,100	EP5017	28	\$2,206,400	\$88,300	CCF24	28	\$2,206,400	\$88,300	14-11	28	\$2,206,400	\$11,600	28			\$2,206,400	\$0
63	CC 52284605	LOPEZ DANA	23-14	2	\$157,600	\$25,300	EP5017	2	\$157,600	\$6,400	CCF24	2	\$157,600	\$6,400	14-11	2	\$157,600	\$0	2			\$157,600	\$0
64	CC 80027115	LOPEZ EDWIN	230301	30	\$1,909,000	\$303,500	EP5017	30	\$1,909,000	\$76,400	CCF24	30	\$1,909,000	\$76,400	14-11	30	\$1,909,000	\$10,000	30			\$1,909,000	\$0
65	CC 1000383160	LOZANO JULIAN	230301	9	\$526,800	\$84,300	EP5008	9	\$526,800	\$21,100	CCF24	9	\$526,800	\$21,100	14-11	9	\$526,800	\$0	9			\$526,800	\$0
66	CC 1000383160	LOZANO JULIAN	230301	21	\$1,279,200	\$196,700	EP5008	21	\$1,279,200	\$49,200	CCF24	21	\$1,279,200	\$49,200	14-11	21	\$1,279,200	\$6,500	21			\$1,279,200	\$0
67	CC 102297172	MACKS JOHN	230301	30	\$1,556,693	\$249,100	EP5005	30	\$1,556,693	\$62,300	CCF24	30	\$1,556,693	\$62,300	14-11	30	\$1,556,693	\$8,200	30			\$1,556,693	\$0
68	CC 103293004	MALAYER VALERIA		0	\$0	\$0	EP5008	8	\$379,600	\$47,500	CCF24	0	\$0	\$0	14-11	8	\$379,600	\$2,000	0			\$379,600	\$0
69	CC 1022965371	MARTINEZ CHRISTIAN	230301	30	\$3,670,743	\$587,400	EP5002	30	\$3,670,743	\$146,900	CCF24	30	\$3,670,743	\$146,900	14-11	30	\$3,670,743	\$19,200	30			\$3,670,743	\$0
70	CC 1119891163	MARTINEZ PAULA	230301	22	\$6,823,288	\$1,160,200	EP5005	22	\$6,823,288	\$273,000	CCF24	22	\$6,823,288	\$273,000	14-11	22	\$6,823,288	\$35,700	22			\$6,823,288	\$0
71	CC 1119891163	MARTINEZ PAULA	230301	8	\$1,759,013	\$279,100	EP5005	8	\$1,759,013	\$70,400	CCF24	8	\$1,759,013	\$70,400	14-11	8	\$1,759,013	\$0	8			\$1,759,013	\$0
72	PT 9648099	MATEY JOSE	230301	30	\$1,482,500	\$227,800	EP5004	30	\$1,482,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,482,500	\$57,000	14-11	30	\$1,482,500	\$7,500	30			\$1,482,500	\$0
73	CC 1022383007	MEDINA BRAIVER	230301	27	\$1,442,871	\$220,900	EP5005	27	\$1,442,871	\$57,800	CCF24	27	\$1,442,871	\$57,800	14-11	27	\$1,442,871	\$7,600	27			\$1,442,871	\$0
74	CC 1010175084	MELIA DIEGO	230301	30	\$1,556,000	\$255,400	EP5002	30	\$1,556,000	\$63,900	CCF24	30	\$1,556,000	\$63,900	14-11	30	\$1,556,000	\$8,400	30			\$1,556,000	\$0
75	CC 1023918112	MELIO LILU	230301	30	\$1,724,000	\$275,900	EP5037	30	\$1,724,000	\$69,000	CCF24	30	\$1,724,000	\$69,000	14-11	30	\$1,724,000	\$9,000	30			\$1,724,000	\$0
76	CC 79831803	MONROY LUIS	23-14	30	\$2,099,000	\$335,900	EP5008	30	\$2,099,000	\$84,000	CCF24	30	\$2,099,000	\$84,000	14-11	30	\$2,099,000	\$11,500	30			\$2,099,000	\$0
77	CC 19496802	MONROY TARCISIO		0	\$0	\$0	EP5008	30	\$4,942,414	\$197,700	CCF24	30	\$4,942,414	\$197,700	14-11	30	\$4,942,414	\$25,800	30			\$4,942,414	\$0
78	CC 52383225	MORENO JENNY	23-14	30	\$2,739,845	\$438,400	EP5008	30	\$2,739,845	\$109,600	CCF24	30	\$2,739,845	\$109,600	14-11	30	\$2,739,845	\$14,400	30			\$2,739,845	\$0
79	CC 7749363	MORENO WILSON	23-14	30	\$2,764,000	\$442,300	EP5001	30	\$2,764,000	\$110,600	CCF24	30	\$2,764,000	\$110,600	14-11	30	\$2,764,000	\$14,500	30			\$2,764,000	\$0
80	CC 80174665	MURCIA LEONARDO	230301	30	\$1,756,000	\$281,000	EP5008	30	\$1,756,000	\$70,300	CCF24	30	\$1,756,000	\$70,300	14-11	30	\$1,756,000	\$9,200	30			\$1,756,000	\$0
81	CC 1235255216	OBELLANO ISABEL	230301	30	\$1,916,000	\$255,400	EP5008	30	\$1,916,000	\$6													

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
85	CC 79873005	PEREZ JESUS	23001	30	\$2,458,484	EP5017	30	\$2,458,484	\$98,400	CFE24	30	\$2,458,484	\$98,400	CFE24	30	\$2,458,484	\$98,400	14-11	30	\$2,458,484	14-11	30	\$2,458,484	\$98,400
86	CC 79313663	PEREZ RODRIGO	23001	30	\$2,123,468	EP5017	30	\$2,123,468	\$95,000	CFE24	30	\$2,123,468	\$95,000	CFE24	30	\$2,123,468	\$95,000	14-11	30	\$2,123,468	14-11	30	\$2,123,468	\$95,000
87	CC 1015997116	PINO JUAN	23001	30	\$1,473,000	EP5010	30	\$1,473,000	\$59,000	CFE24	30	\$1,473,000	\$59,000	CFE24	30	\$1,473,000	\$59,000	14-11	30	\$1,473,000	14-11	30	\$1,473,000	\$59,000
88	CC 1000693606	PINTO ANDRES	23001	30	\$1,473,000	EP5005	30	\$1,473,000	\$59,000	CFE24	30	\$1,473,000	\$59,000	CFE24	30	\$1,473,000	\$59,000	14-11	30	\$1,473,000	14-11	30	\$1,473,000	\$59,000
89	CC 52933391	PINZON SONIA	23001	30	\$7,200,538	EP5017	30	\$7,200,538	\$288,100	CFE24	30	\$7,200,538	\$288,100	CFE24	30	\$7,200,538	\$288,100	14-11	30	\$7,200,538	14-11	30	\$7,200,538	\$288,100
90	CC 1010226277	PIHETO CAROL	23001	30	\$2,431,000	EP5008	30	\$2,431,000	\$97,300	CFE24	30	\$2,431,000	\$97,300	CFE24	30	\$2,431,000	\$97,300	14-11	30	\$2,431,000	14-11	30	\$2,431,000	\$97,300
91	CC 1049635434	PIUENTES LUIS	23001	30	\$5,000,000	EP5017	30	\$5,000,000	\$200,000	CFE24	30	\$5,000,000	\$200,000	CFE24	30	\$5,000,000	\$200,000	14-11	30	\$5,000,000	14-11	30	\$5,000,000	\$200,000
92	CC 80215483	QUINTERO JIMMY	23001	30	\$2,081,087	EP5005	30	\$2,081,087	\$83,300	CFE24	30	\$2,081,087	\$83,300	CFE24	30	\$2,081,087	\$83,300	14-11	30	\$2,081,087	14-11	30	\$2,081,087	\$83,300
93	CC 53120357	RAMIREZ AUBIANA	25-14	30	\$4,687,000	EP5005	30	\$4,687,000	\$187,500	CFE24	30	\$4,687,000	\$187,500	CFE24	30	\$4,687,000	\$187,500	14-11	30	\$4,687,000	14-11	30	\$4,687,000	\$187,500
94	CC 1073599452	RAMIREZ JENIFFER	231001	30	\$1,473,000	EP5017	30	\$1,473,000	\$59,000	CFE24	30	\$1,473,000	\$59,000	CFE24	30	\$1,473,000	\$59,000	14-11	30	\$1,473,000	14-11	30	\$1,473,000	\$59,000
95	CC 1015426226	RAMIREZ MARIA	231001	30	\$3,794,359	EP5017	30	\$3,794,359	\$151,800	CFE24	30	\$3,794,359	\$151,800	CFE24	30	\$3,794,359	\$151,800	14-11	30	\$3,794,359	14-11	30	\$3,794,359	\$151,800
96	CC 80538916	REY CAMILO	25-14	30	\$3,415,721	EP5017	30	\$3,415,721	\$136,700	CFE24	30	\$3,415,721	\$136,700	CFE24	30	\$3,415,721	\$136,700	14-11	30	\$3,415,721	14-11	30	\$3,415,721	\$136,700
97	CC 1023957497	REYES ALEJOS	23001	28	\$5,122,260	EP5008	28	\$5,122,260	\$204,900	CFE24	28	\$5,122,260	\$204,900	CFE24	28	\$5,122,260	\$204,900	14-11	28	\$5,122,260	14-11	28	\$5,122,260	\$204,900
98	CC 1023957497	REYES ALEJOS	23001	2	\$342,879	EP5008	2	\$342,879	\$13,800	CFE24	2	\$342,879	\$13,800	CFE24	2	\$342,879	\$13,800	14-11	2	\$342,879	14-11	2	\$342,879	\$13,800
99	CC 1000135013	RODRIGUEZ LAURA	23001	22	\$1,664,891	EP5005	22	\$1,664,891	\$66,600	CFE24	22	\$1,664,891	\$66,600	CFE24	22	\$1,664,891	\$66,600	14-11	22	\$1,664,891	14-11	22	\$1,664,891	\$66,600
100	CC 1000135013	RODRIGUEZ LAURA	23001	8	\$548,189	EP5005	8	\$548,189	\$22,000	CFE24	8	\$548,189	\$22,000	CFE24	8	\$548,189	\$22,000	14-11	8	\$548,189	14-11	8	\$548,189	\$22,000
101	CC 1233898944	RODRIGUEZ LUIS	23001	30	\$1,687,500	EP5017	30	\$1,687,500	\$67,500	CFE24	30	\$1,687,500	\$67,500	CFE24	30	\$1,687,500	\$67,500	14-11	30	\$1,687,500	14-11	30	\$1,687,500	\$67,500
102	CC 7100842	RODRIGUEZ OMAR	25-14	30	\$2,115,378	EP5017	30	\$2,115,378	\$84,700	CFE24	30	\$2,115,378	\$84,700	CFE24	30	\$2,115,378	\$84,700	14-11	30	\$2,115,378	14-11	30	\$2,115,378	\$84,700
103	CC 1010576882	RODRIGUEZ OSCAR	231001	30	\$1,779,205	EP5008	30	\$1,779,205	\$71,200	CFE24	30	\$1,779,205	\$71,200	CFE24	30	\$1,779,205	\$71,200	14-11	30	\$1,779,205	14-11	30	\$1,779,205	\$71,200
104	CC 1025236252	SANCHEZ MARINELLA	23001	30	\$2,835,506	EP5008	30	\$2,835,506	\$113,500	CFE24	30	\$2,835,506	\$113,500	CFE24	30	\$2,835,506	\$113,500	14-11	30	\$2,835,506	14-11	30	\$2,835,506	\$113,500
105	CC 1073600442	SANCHEZ ROCIO	23001	30	\$1,500,000	EP5010	30	\$1,500,000	\$60,000	CFE24	30	\$1,500,000	\$60,000	CFE24	30	\$1,500,000	\$60,000	14-11	30	\$1,500,000	14-11	30	\$1,500,000	\$60,000
106	CC 1000217727	SANCHEZ WILSON	23001	4	\$2,886,904	EP5002	4	\$2,886,904	\$115,500	CFE24	4	\$2,886,904	\$115,500	CFE24	4	\$2,886,904	\$115,500	14-11	4	\$2,886,904	14-11	4	\$2,886,904	\$115,500
107	CC 1014228138	SERRANO JUAN	23001	30	\$2,409,000	EP5008	30	\$2,409,000	\$96,400	CFE24	30	\$2,409,000	\$96,400	CFE24	30	\$2,409,000	\$96,400	14-11	30	\$2,409,000	14-11	30	\$2,409,000	\$96,400
108	CC 31895672	SERRA VICTOR	23001	30	\$12,397,990	EP5005	30	\$12,397,990	\$496,000	CFE24	30	\$12,397,990	\$496,000	CFE24	30	\$12,397,990	\$496,000	14-11	30	\$12,397,990	14-11	30	\$12,397,990	\$496,000
109	PT 6377823	SILVA WILSON	23001	30	\$1,657,125	EP5005	30	\$1,657,125	\$66,300	CFE24	30	\$1,657,125	\$66,300	CFE24	30	\$1,657,125	\$66,300	14-11	30	\$1,657,125	14-11	30	\$1,657,125	\$66,300
110	CC 1122417571	SUAREZ YULEISY	23001	30	\$1,423,500	EP5005	30	\$1,423,500	\$57,000	CFE24	30	\$1,423,500	\$57,000	CFE24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	14-11	30	\$1,423,500	\$57,000
111	CC 1023977794	TERRAZA ERIK	23001	30	\$1,724,080	EP5010	30	\$1,724,080	\$69,000	CFE24	30	\$1,724,080	\$69,000	CFE24	30	\$1,724,080	\$69,000	14-11	30	\$1,724,080	14-11	30	\$1,724,080	\$69,000
112	CC 1020755157	TORRES JULIETH	25-14	21	\$1,546,300	EP5001	21	\$1,546,300	\$61,900	CFE24	21	\$1,546,300	\$61,900	CFE24	21	\$1,546,300	\$61,900	14-11	21	\$1,546,300	14-11	21	\$1,546,300	\$61,900
113	CC 1020755157	TORRES JULIETH	25-14	9	\$662,700	EP5001	9	\$662,700	\$26,600	CFE24	9	\$662,700	\$26,600	CFE24	9	\$662,700	\$26,600	14-11	9	\$662,700	14-11	9	\$662,700	\$26,600
114	CC 1010137353	TRIVINO LAURA	25-14	30	\$2,549,103	EP5005	30	\$2,549,103	\$102,000	CFE24	30	\$2,549,103	\$102,000	CFE24	30	\$2,549,103	\$102,000	14-11	30	\$2,549,103	14-11	30	\$2,549,103	\$102,000
115	CC 52766028	UMBARILLA MIRIAM	231001	30	\$1,849,909	EP5008	30	\$1,849,909	\$74,000	CFE24	30	\$1,849,909	\$74,000	CFE24	30	\$1,849,909	\$74,000	14-11	30	\$1,849,909	14-11	30	\$1,849,909	\$74,000
116	CC 1003359254	URBANGO EDONIS	23001	30	\$2,431,000	EP5008	30	\$2,431,000	\$97,300	CFE24	30	\$2,431,000	\$97,300	CFE24	30	\$2,431,000	\$97,300	14-11	30	\$2,431,000	14-11	30	\$2,431,000	\$97,300
117	CC 53079413	USSA JOHANNA	23001	30	\$8,896,225	EP5010	30	\$8,896,225	\$355,900	CFE24	30	\$8,896,225	\$355,900	CFE24	30	\$8,896,225	\$355,900	14-11	30	\$8,896,225	14-11	30	\$8,896,225	\$355,900
118	CC 80363388	VARGAS ALFONSO	25-14	30	\$1,927,000	EP5017	30	\$1,927,000	\$77,100	CFE24	30	\$1,927,000	\$77,100	CFE24	30	\$1,927,000	\$77,100	14-11	30	\$1,927,000	14-11	30	\$1,927,000	\$77,100
119	CC 9021190	VILLARDI CARLOS	23001	30	\$3,480,000	EP5002	30	\$3,480,000	\$139,200	CFE24	30	\$3,480,000	\$139,200	CFE24	30	\$3,480,000	\$139,200	14-11	30	\$3,480,000	14-11	30	\$3,480,000	\$139,200
120	CC 1049851648	ZAMBRANO JANGIE	23001	30	\$3,280,000	EP5017	30	\$3,280,000	\$131,200	CFE24	30	\$3,280,000	\$131,200	CFE24	30	\$3,280,000	\$131,200	14-11	30	\$3,280,000	14-11	30	\$3,280,000	\$131,200
121	CC 79967515	ZEJA JUAN	23001	30	\$10,036,178	EP5005	30	\$10,036,178	\$401,500	CFE24	30	\$10,036,178	\$401,500	CFE24	30	\$10,036,178	\$401,500	14-11	30	\$10,036,178	14-11	30	\$10,036,178	\$401,500
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)					\$5,578,000			\$223,200				\$5,578,000	\$223,200			\$5,578,000	\$223,200					\$5,578,000	\$223,200	
122	CC 1058844154	MEJIA GENNY	23001	9	\$1,673,400	EP5016	9	\$1,673,400	\$67,000	CCF11	9	\$1,673,400	\$67,000	CCF11	9	\$1,673,400	\$67,000	14-11	9	\$1,673,400	14-11	9	\$1,673,400	\$67,000
123	CC 1058844154	MEJIA GENNY	23001	21	\$3,904,600	EP5010	21	\$3,904,600	\$156,200	CCF11	21	\$3,904,600	\$156,200	CCF11	21	\$3,904,600	\$156,200	14-11	21	\$3,904,600	14-11	21	\$3,904,600	\$156,200
Ciudad: SOACHA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					\$1,485,000			\$59,400				\$1,485,000	\$59,400			\$1,485,000	\$59,400					\$1,485,000	\$59,400	
124	CC 1073689486	NETO KAROL	231001	30	\$1,485,000	EP5017	30	\$1,485,000</																

Identificación		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Telefono		Exonerado SENA e ICBF	
NIT	800232412	1	FERRICENTROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES		FERRICENTROS SAS	AV CARACAS 74 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6511212						SI

Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Planilla	Tipo	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Banco	Pago	Dis Mora	Valor
2025-08	2025-09	1748692445		9491358585		E		2025/09/03	2025/09/03	BANCOLUMBIA		0		\$97,852,900

RESUMEN DE PAGO		RIESGO		CODIGO		NIT		DV		AFILIADOS		VALOR LIQUIDADO		INTERESES MORA		SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR	
APP (ADMINISTRADORAS: 5)																			
COLFONDOS		231001		800,227,940	6	11				\$60,180,700		\$0		\$0				\$60,180,700	
COLPENSIONES		25-14		900,336,004	7	26				\$4,762,600		\$0		\$0				\$4,762,600	
POREVENIR		230301		800,224,808	8	50				\$17,100,500		\$0		\$0				\$17,100,500	
PROTECCION		230201		800,229,739	0	14				\$30,672,300		\$0		\$0				\$30,672,300	
SKANDIA		230901		800,253,055	2	1				\$5,320,300		\$0		\$0				\$5,320,300	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)																			
ARL SURSA		14-11		890,903,790	5	105				\$2,325,000		\$0		\$0				\$2,325,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)																			
CONFAMILIAR ATLANTICO		CCF07		890,101,994	9	1				\$1,868,300		\$0		\$0				\$1,868,300	
COMPENSAR		CCF24		860,066,942	7	102				\$15,019,900		\$0		\$0				\$15,019,900	
CONFAMILIARES		CCF11		890,806,490	5	1				\$232,800		\$0		\$0				\$232,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)																			
ALANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)		EPS001		830,113,831	0	1				\$14,563,900		\$0		\$0				\$14,563,900	
CAPITAL SALUD		EPS034		900,298,372	9	2				\$223,200		\$0		\$0				\$223,200	
COMPENSAR		EPS008		860,066,942	7	27				\$18,567,900		\$0		\$0				\$18,567,900	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		EPS010		800,088,702	2	7				\$88,500		\$0		\$0				\$88,500	
FAMISANAR		EPS017		830,003,564	7	18				\$118,400		\$0		\$0				\$118,400	
NEUVA E.P.S.		EPS037		900,156,264	2	5				\$3,588,300		\$0		\$0				\$3,588,300	
SALUD TOTAL		EPS002		800,130,907	4	16				\$883,100		\$0		\$0				\$883,100	
SAKITAS		EPS005		800,251,440	6	29				\$1,954,200		\$0		\$0				\$1,954,200	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)																			
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		PAICBF		899,999,239	2	3				\$438,500		\$0		\$0				\$438,500	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)																			
SENA		PASENA		899,999,034	1	3				\$1,329,600		\$0		\$0				\$1,329,600	
TOTAL																			
				105						\$97,852,900		\$0		\$0				\$97,852,900	

BANCO SCOTIABANK COLPATRIA

NIT 860.034.594-1

CERTIFICA QUE

La empresa **FERRICENTROS S A S** . Con NIT **8002374121** Se encuentra vinculado en el banco a través de la **Cuenta de Ahorros No 5074384015**, Abierta desde el 17 de mayo del 2018, la cual se encuentra en estado **Activo**.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 04 días de agosto de 2025

Cordialmente,

Scotiabank Colpatria

VIGILADO por el Banco de la República de Colombia



Línea de Atención

Bogotá: 6017561616 - Cali: 6024891616 - Medellín: 6046041616 - Barranquilla: 6053851616 - Ibagué: 6082771616
Pereira: 6063401616 - Cartagena: 6056931616 - Nelva: 6088631616 - Bucaramanga: 6076971616 - Cúcuta: 6075955195
Santa Marta: 6054365966 - Villavicencio: 6086836126 - Valledupar: 6055898480 - Popayán: 6028353735
Resto del país: 018000522222



 Scotiabank.  COLPATRIA

www.scotiabankcolpatria.com

*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141190152424



(415)7707212489984(8020) 000014119015242 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 7 4 1 2 1		Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional	0 %
72. Número	4 9 5 7	3 9	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 4 0 8 1 2	2 0 1 4 0 3 0 4	84. Nacional privado	0 . 0 %
74. Número de notaría	9		85. Extranjero	1 0 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 4 0 8 1 7	2 0 1 4 0 4 0 2	87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 6 0 9 8 2 5	0 0 6 0 9 8 2 5		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	4	4		
Vigencia				
80. Desde	1 9 9 4 0 8 1 2			
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 3	2 0 1 1 1 0 3 1	9 0 0 4 6 1 4 2 9 - 8	
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
3	2 1	2 0 1 1 1 1 1 6		
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141190152424



(415)7707212489984(8020) 0000141190152424

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 3 7 4 1 2

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 7 1 3	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 7 9 6 8 8 9 2 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GIL		105. Segundo apellido QUINTERO		106. Primer nombre JOSE	
				107. Otros nombres GREGORIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 8 0 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 0 5 3 8 4 0 7 5 9		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido VILLEGAS		105. Segundo apellido ARANGO		106. Primer nombre CAMILA	
				107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 8 0 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 3 0 2 9 2 9 2 1		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido SAFFON		105. Segundo apellido BOTERO		106. Primer nombre CONSTANZA	
				107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de Identificación Tributana (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141190152424



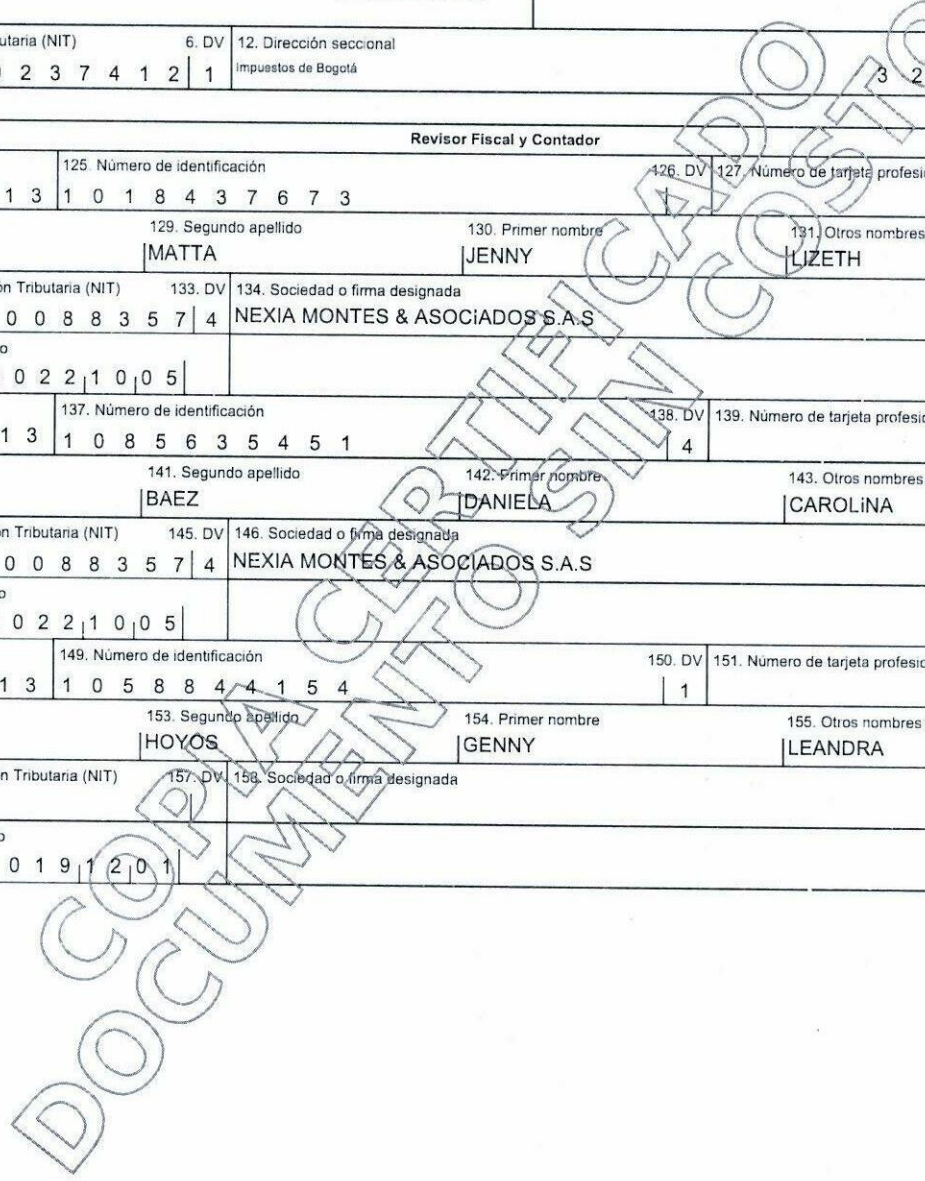
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 3 7 4 1 2	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 1 8 4 3 7 6 7 3	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 1 8 6 2 5 0 T
128. Primer apellido CALDAS	129. Segundo apellido MATTA	130. Primer nombre JENNY	131. Otros nombres LIZETH
132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 8 8 3 5 7	133. DV 4	134. Sociedad o firma designada NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S	
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 1 0 0 5			

136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 0 8 5 6 3 5 4 5 1	138. DV 4	139. Número de tarjeta profesional 2 5 7 3 6 4 T
140. Primer apellido CADENA	141. Segundo apellido BAEZ	142. Primer nombre DANIELA	143. Otros nombres CAROLINA
144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 8 8 3 5 7	145. DV 4	146. Sociedad o firma designada NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S	
147. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 1 0 0 5			

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 5 8 8 4 4 1 5 4	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 2 2 9 9 0 2 T
152. Primer apellido MEJIA	153. Segundo apellido HOYOS	154. Primer nombre GENNY	155. Otros nombres LEANDRA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 0 1 9 1 2 0 1	157. DV 1	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 1 2 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141190152424



(415)7707212489984(8020) 000014119015242 4

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 3 7 4 1 2

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2 | 161. Actividad económica: Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi | 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: FERRICENTROS

163. Departamento: Bogotá D.C. | 164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.

165. Dirección: AV CARACAS 74 25

166. Número de matrícula mercantil: 0 0 7 7 7 3 9 3 | 167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 9 7 0 4 0 2

168. Teléfono: 6 0 1 6 5 1 1 2 1 2 | 169. Fecha de cierre:

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2 | 161. Actividad económica: Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi | 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: FERRETERIA VERGARA

163. Departamento: Bogotá D.C. | 164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.

165. Dirección: AV JIMENEZ 950

166. Número de matrícula mercantil: 9 8 4 4 7 8 | 167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 0 0 1 0 5

168. Teléfono: 6 0 1 2 8 6 2 1 0 0 | 169. Fecha de cierre: 2 0 2 0 0 3 0 4

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2 | 161. Actividad económica: Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi | 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: FERRICENTRO BARRANQUILLA

163. Departamento: Atlántico | 164. Ciudad/Municipio: Barranquilla

165. Dirección: CL 44 46 165

166. Número de matrícula mercantil: 6 0 1 6 9 2 | 167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 4 0 7 1 8

168. Teléfono: 6 0 5 3 1 1 6 1 0 0 | 169. Fecha de cierre: 2 0 2 3 0 4 0 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141190152424



(415)7707212489984(8020) 000014119615242 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 3 7 4 1 2 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento CEDI CALLE 72	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 72 20 B 59	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 3 3 2 1 9 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 2 0 3
168. Teléfono 6 0 1 6 5 1 1 2 1 2	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento FERRICENTROS BUCARAMANGA	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CR 14 22 57	
166. Número de matrícula mercantil 3 6 8 5 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 2 2 8
168. Teléfono	169. Fecha de cierre 2 0 1 9 0 2 0 5
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

